

esenciales». Depende cada uno, resulta esencial y descubre el papel de la nación. A continuación, en el orden internacional, se halla la búsqueda realista de la paz, que no significa rehuir la lucha cuando es necesaria.

Entre la introducción y la conclusión se articulan dos partes, la primera (titulada «Poderes y conflictos») dividida en cuatro capítulos, mientras que la segunda («Crisis y derivas») lo está en diez. Temas como crisis, finanzas, riqueza, crecimiento, ecología, migraciones, desigualdad, democracia, comunidades o valores fundacionales tiene su lugar en el tratamiento. Análisis, pues, rico, de entraña geopolítica en buena medida, y no siempre convincente, por falta a veces de claridad teórica y otras de penetración sociológica. Quizá también a la postre de coraje existencial.

Manuel ANAUT

Consuelo Martínez-Sicluna, *Preservar la monarquía: el tacitismo político*, Madrid, CEPC, 2017, 210 págs.

Consuelo Martínez-Sicluna, destacada profesora de Filosofía del Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, no ha dejado de abordar en el seno de su rica trayectoria, objetivada en una vasta obra, las cuestiones centrales de la teoría del poder (*Del poder y la justicia*, 1997), en particular la de la legitimidad (*Legalidad y legitimidad*, 1991). Precisamente esta obra, relativamente precoz, ha obtenido amplio eco y cuenta con una versión italiana.

Una característica del quehacer de la profesora Martínez-Sicluna es la de la articulación de la perspectiva teórica con el análisis histórico. Que en esta obra que reseñamos, premio Elías de Tejada de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en su séptima edición, destaca singularmente. Tras el prólogo del profesor Dalmacio Negro, y entre la introducción y la bibliografía, el contenido del libro se distribuye en seis capítulos, referidos respectivamente a las claves del pensamiento político del siglo XVII, la *pax hispanica*, la privanza y el valimiento, la educación del príncipe, el tacitismo político y Baltasar Álamos de Barrientos como representante genuino del tacitismo político. Así pues, el estudio del tacitismo, en buena parte a través de la obra de Álamos de Barrientos –en un capítulo que ocupa la mitad del libro y constituye en sí mismo una monografía–, se desenvuelve en el seno de los

problemas que a la sazón debía enfrentar la monarquía hispánica. Entiende la autora que la finalidad del llamado tacitismo, entre los reinados de Felipe II y Felipe III, no es otra que la preservación de aquélla, de modo que el dilema entre el príncipe cristiano y el príncipe político sea superado en una política que sea al tiempo «prudencia y maña del Estado».

Elías de Tejada, que –como reconoce Martínez-Sicluna– fue pionero en el estudio del tacitismo, y que debió influir notablemente en la tesis doctoral que dedicó al asunto Tierno Galván, entendía que «fue el tacitismo la respuesta humanista al planteamiento maquiavélico del realismo político, o en otros términos la solución de conveniencia con que traer a la realidad los vigentes apremios de la política vivida, sacándola del cauce estrictamente teológico de las estructuras del pensamiento escolástico». Los *Emblemas* de Alciato o la *Política* de Justo Lipsio abrieron así una vía «a través de la cual va a penetrar en los ambientes doctrinales el aire fresco de un afán realista, no reñido con el eticismo de la escuela, pero sí atendido a las exigencias del momento». De manera que el tacitismo resultó en el mundo hispánico una réplica y una afirmación al tiempo: «Réplica al maquiavelismo europeo, incompatible con las tesis católicas de la de la firme arquitectura doctrinal de las Españas. Afirmación de la posibilidad de observar experimentalmente al suceder político, dentro de la ortodoxia católica e hispánica; tan evidente que las mismas críticas levantadas contra semejante posibilidad doctrinal sirven para confirmar la meta a la que se enderezan los esfuerzos de los tacitistas nuestros». O dicho de otro modo, el antimachiavelismo hispano es total, hasta el punto de estar también presente de modo resuelto en la corriente de quienes algunos han querido hacer pasar por complaciente con el mismo. Siempre la singularidad hispánica. Gracias a la profesora Martínez-Sicluna por haber recuperado, con este tema, el recuerdo de esa singularidad.

Juan CAYÓN

Claudio Alvarado, *La ilusión constitucional*, Santiago de Chile, Instituto de Estudios de la Sociedad, 2016, 110 págs.

Este libro fue publicado a fines de 2016 cuando en Chile se alzaba la propuesta de una nueva Constitución. Y, en efecto, a 538

*Verbo*, núm. 565-566 (2018), 527-552.